#  ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORADE INMUJERES

**El municipio** debe presentar la documentación con la cual acreditara haber dado aviso al INMUJERES dentro de los 10 días hábiles posteriores al nombramiento, del cambio de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer en dicho municipio.

Se debe de presentar la evidencia de la cancelación de la cuenta con terminación 2919 de la Institución Bancaria CITIBANAMEX, utilizada exclusivamente para el manejo de los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022.

Se debe emitir el oficio de terminación del proyecto ejecutado con recursos provenientes del Programade Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio 2022.

Se deberá entregar informes trimestrales a través de órgano local oficial de difusión y en sus páginas electrónicas de Internet u otros medios locales de difusión con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"